RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170- 2021/MDLC-ALC

La Cruz; 03 de Setiembre del 2021.

VISTO:

El Expediente Técnico:" Reparación de Vías Urbanas en el (la) Av. 03 de Octubre en la Localidad Caleta La Cruz, Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes" con Código Único N° 2407658; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Locales representan al vecindario y promueven la adecuada prestación de servicios públicos.

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan constitucionalmente de autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 130-2021/MDLC-ALC de fecha 28 de junio del 2021, en el Artículo Primero se **APROBO** el Expediente Técnico: "Reparación de Vías Urbanas en el (la) Av. 03 de Octubre de la Localidad Caleta La Cruz, Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes", con Código Único N° 2407658, se detalla a continuación:

HOJA DE RESUMEN

Obra : Reparación de Vías Urbanas en el (la) Av. 03 de Octubre de la Localidad Caleta La Cruz, Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes- Código Unificado 2407658.
Localización: TUMBES-TUMBES-LA CRUZ.
Fecha Al : 13/06/2021

PRESUPUESTO BASE

001	PAVIMENTO		1, 127,654.92
002	AGUA POTABLE		311,279.14
003	ALCANTARILLADO		450,639.30
004	VEREDAS		526,718.67
		(CD) S/	2, 416,292.03

COSTO DIRECTO	(CD)		2, 416,292.03
GASTOS GENERALES (8.00% CD)	(GG)		193,303.36
UTILIDAD (7.00% CD)	(UT)		169,140.44
SUB TOTAL			2, 778,735.83
IGV (18%)			500,172.45
COSTO DE EJCUCIÓN DE OBRA	**(CEO)**	**S/**	**3, 278,908.28**
COSTO DE SUPERVISIÓN (5.66& CEO)			185,700.00
COSTO TOTAL DE OBRA=(EJECUCIÓN DE OBRA+SUPERVISIÓN)			3, 464,608.28
ELABORACIÓN DE EXP. TECNICO (0.74% CD)			18,000.00
LIQUIDACIÓN DE OBRA (1.00% CD)			24,162.92
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN		**S/**	**3, 506,771.20**

Por un monto de S/ 3 506,771.20 (Tres Millones Quinientos Seis Mil Setecientos Setenta y Uno con 20/100 Soles), el cual incluye el 8.00% de Gastos Generales 7.00% de Utilidad y 18% de Impuesto General a las Ventas-IGV, con precios vigentes al mes de junio del 2021, modalidad de ejecución de la obra será por Sistema a Costos Unitarios, la fuente de financiamiento de la presente obra son recursos provenientes de transferencia del Programa Reconstrucción con Cambios y/o Canon y Sobre Canon de la Municipalidad Distrital de La Cruz, el plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendarios.

Que, mediante el Informe N° 267-2021-MDLC-TUMBES-ARQ.PBSC de fecha 302 de setiembre del 2021, solicita la Modificación de la Resolución de Alcaldía N° 130-2021/MDLC-ALC del expediente técnico "REPARACIÓN DE VÍAS URBANAS, EN EL (LA) AV. 03 DE OCTUBRE EN LA LOCALIDAD CALETA CRUZ, DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" – Código Unificado N° 2407658, conjuntamente, en coordinaciones con el programa RCC, se indica que el presente proyecto se encuentra considerado dentro del plan de inversiones del presente año presupuestal.

HOJA DE RESUMEN

Obra : Reparación de Vías Urbanas en el (la) Av. 03 de Octubre de la Localidad Caleta La Cruz, Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes- Código Unificado 2407658.
Localización: TUMBES-TUMBES-LA CRUZ.
Fecha AI : 13/06/2021

PRESUPUESTO BASE

001	PAVIMENTO	1, 127,654.92
002	AGUA POTABLE	311,279.14

003	ALCANTARILLADO			450,639.30
004	VEREDAS			526,718.67
		(CD) S/		2, 416,292.03
	COSTO DIRECTO	**(CD)**		2, 416,292.03
	GASTOS GENERALES (8.00% CD)	**(GG)**		193,303.36
	UTILIDAD (7.00% CD)	**(UT)**		169,140.44
	SUB TOTAL			2, 778,735.83
	IGV (18%)			500,172.45
	COSTO DE EJCUCIÓN DE OBRA	**(CEO)**	**S/**	**3, 278,908.28**
	COSTO DE SUPERVISIÓN (5.66& CEO)			185,700.00
	COSTO TOTAL DE OBRA=(EJECUCIÓN DE OBRA+SUPERVISIÓN)			3, 464,608.28
	ELABORACIÓN DE EXP. TECNICO (0.74% CD)			18,000.00
	LIQUIDACIÓN DE OBRA (1.00% CD)			24,162.92
	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN		**S/**	**3, 506,771.20**

Se debe tener en cuenta que la fuente de financiamiento que permitía la presente obra son Recursos provenientes de transferencia del Programa Reconstrucción con Cambios y/o Canon y Sobre Canon de la Municipalidad Distrital de La Cruz, por un monto de S/ 3 464,608.28 (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Ocho con 28/100 Soles), el cual incluye el 8.00% de Gastos Generales 7.00% de Utilidad y 18% de Impuesto General a las Ventas-IGV, con precios vigentes al mes de junio del 2021, el costo por elaboración del expediente técnico es asumido por la Municipalidad Distrital de La Cruz, con sus propios recursos debido a las recomendaciones y observaciones por parte de Reconstrucción con Cambios, según la siguiente estructura de costos, el plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendarios.

Obra : Reparación de Vías Urbanas en el (la) Av. 03 de Octubre de la Localidad Caleta La Cruz, Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes- Código Unificado 2407658.

Localización: TUMBES-TUMBES-LA CRUZ.

PRESUPUESTO BASE

001	PAVIMENTO	1, 127,654.92
002	AGUA POTABLE	311,279.14
003	ALCANTARILLADO	450,639.30
004	VEREDAS	526,718.67

	(CD) S/		2, 416,292.03
COSTO DIRECTO	**(CD)**		2, 416,292.03
GASTOS GENERALES (8.00% CD)	**(GG)**		193,303.36
UTILIDAD (7.00% CD)	**(UT)**		169,140.44
SUB TOTAL			2, 778,735.83
IGV (18%)			500,172.45
COSTO DE EJCUCIÓN DE OBRA	**(CEO)**	**S/**	**3, 278,908.28**
COSTO DE SUPERVISIÓN (5.66% CEO)			185,700.00
COSTO TOTAL DE OBRA=(EJECUCIÓN DE OBRA+SUPERVISIÓN)			3, 464,608.28

Que, mediante Memorándum N° 594-2021/MDLC-GM-G de fecha 02 de setiembre del 2021, el Gerente Municipal solicita a Secretaria General de esta comuna realice la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 130-2021/MDLC-ALC de fecha 28 de junio del 2021, de la Obra: "REPARACIÓN DE VÍAS URBANAS, EN EL (LA) AV. 03 DE OCTUBRE EN LA LOCALIDAD CALETA CRUZ, DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" – Código Unificado N° 2407658.

Por lo que, de acuerdo a las facultades conferidas en lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Expediente Técnico: "Reparación de Vías Urbanas en el (la) Av. 03 de Octubre de la Localidad Caleta La Cruz, Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes", con Código Único N° 2407658, se detalla a continuación:

DICE:

HOJA DE RESUMEN

Obra : Reparación de Vías Urbanas en el (la) Av. 03 de Octubre de la Localidad Caleta La Cruz, Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes- Código Unificado 2407658.
Localización: TUMBES-TUMBES-LA CRUZ.
Fecha Al : 13/06/2021

PRESUPUESTO BASE

001	PAVIMENTO	1, 127,654.92
002	AGUA POTABLE	311,279.14

003	ALCANTARILLADO			450,639.30
004	VEREDAS			526,718.67
		(CD) S/		2, 416,292.03
	COSTO DIRECTO	**(CD)**		2, 416,292.03
	GASTOS GENERALES (8.00% CD)	**(GG)**		193,303.36
	UTILIDAD (7.00% CD)	**(UT)**		169,140.44
	SUB TOTAL			2, 778,735.83
	IGV (18%)			500,172.45
	COSTO DE EJCUCIÓN DE OBRA	**(CEO)**	**S/**	**3, 278,908.28**
	COSTO DE SUPERVISIÓN (5.66& CEO)			185,700.00
	COSTO TOTAL DE OBRA=(EJECUCIÓN DE OBRA+SUPERVISIÓN)			3, 464,608.28
	ELABORACIÓN DE EXP. TECNICO (0.74% CD)			18,000.00
	LIQUIDACIÓN DE OBRA (1.00% CD)			24,162.92
	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN		**S/**	**3, 506,771.20**

Por un monto de S/ 3 506,771.20 (Tres Millones Quinientos Seis Mil Setecientos Setenta y Uno con 20/100 Soles), el cual incluye el 8.00% de Gastos Generales 7.00% de Utilidad y 18% de Impuesto General a las Ventas-IGV, con precios vigentes al mes de junio del 2021, modalidad de ejecución de la obra será por Sistema a Costos Unitarios, la fuente de financiamiento de la presente obra son recursos provenientes de transferencia del Programa Reconstrucción con Cambios y/o Canon y Sobre Canon de la Municipalidad Distrital de La Cruz, el plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendarios.

DEBE DECIR:

Obra : Reparación de Vías Urbanas en el (la) Av. 03 de Octubre de la Localidad Caleta La Cruz, Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes- Código Unificado 2407658.

Localización: TUMBES-TUMBES-LA CRUZ.

PRESUPUESTO BASE

001	PAVIMENTO	1, 127,654.92
002	AGUA POTABLE	311,279.14
003	ALCANTARILLADO	450,639.30
004	VEREDAS	526,718.67

	(CD) S/		2, 416,292.03
COSTO DIRECTO	**(CD)**		2, 416,292.03
GASTOS GENERALES (8.00% CD)	**(GG)**		193,303.36
UTILIDAD (7.00% CD)	**(UT)**		169,140.44
SUB TOTAL			2, 778,735.83
IGV (18%)			500,172.45
COSTO DE EJCUCIÓN DE OBRA	**(CEO)**	**S/**	**3, 278,908.28**
COSTO DE SUPERVISIÓN (5.66% CEO)			185,700.00
COSTO TOTAL DE OBRA=(EJECUCIÓN DE OBRA+SUPERVISIÓN)			3, 464,608.28

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ V° B° GERENCIA MUNICIPAL

Se debe tener en cuenta que la fuente de financiamiento que permitía la presente obra son Recursos provenientes de transferencia del Programa Reconstrucción con Cambios y/o Canon y Sobre Canon de la Municipalidad Distrital de La Cruz, por un monto de S/ 3 464,608.28 (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Ocho con 28/100 Soles), el cual incluye el 8.00% de Gastos Generales 7.00% de Utilidad y 18% de Impuesto General a las Ventas-IGV, con precios vigentes al mes de junio del 2021, el costo por elaboración del expediente técnico es asumido por la Municipalidad Distrital de La Cruz, con sus propios recursos debido a las recomendaciones y observaciones por parte de Reconstrucción con Cambios, según la siguiente estructura de costos, el plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendarios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ V° B° SECRETARIA GENERAL

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, la ejecución del Expediente Técnico: "Reparación de Vías Urbanas en el (la) Av. 03 de Octubre de la Localidad Caleta La Cruz, Distrito de La Cruz, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes"

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Tesorería, para su conocimiento y acciones de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de la Cruz
SOS. PNP. (R) SEGUNDO LEONIDAS CHAVEZ CRUZADO
ALCALDE

Calle Piura N° 228 – La Cruz Teléf. 542196 – 542438 - 500076
e mail: municipalidad_lacruz_15@hotmail.com